



RESOLUCIÓN CS Nº 148/25

VISTO, el Expediente Nº 2289/2025 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las constancias obrantes en el Expediente citado en el Visto, la Escuela de Ciencia y Tecnología solicita aceptar una donación de la Dra. Valeria Mónica DELLA MAGGIORE (DNI Nº 18.573.482).

Que se trata de la donación de un Polígrafo portátil para adquirir registros de variables respiratorias en humanos: Phillips, Alice PDX, Respironics REF 1043844 - 19033, USA, cuya descripción se detalla en el Anexo I que forma parte integral de la presente Acta.

Que se informa que dicho equipamiento estará situado en el Instituto de Ciencias Físicas (ICIFI), ubicado en el edificio Labocluster y se planea utilizarlo para registros ambulatorios del sueño (polisomnografías) en el hogar de voluntarios y pacientes con trastornos de sueño y que su utilización aportará datos relevantes para las investigaciones llevadas a cabo por los integrantes del ICIFI.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4º reunión ordinaria del 26 de mayo del corriente.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de un polígrafo portátil para adquirir registros de variables respiratorias en humanos efectuada a la Universidad Nacional de General San Martín por la Dra. Valeria Mónica DELLA MAGGIORE (DNI N° 18.573.482).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de Donación suscripta el 8 de abril del 2025 entre la donante y la Universidad Nacional de General San Martín.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 148/25

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

Hoja de firmas